



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO
PORTOVIEJO – MANABÍ*

CONVOCATORIA. No. 018-GADPRPN-P-08-2025

Pueblo Nuevo, 26 de agosto de 2025

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Sra. María Eugenia Sánchez Macías.

VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.

Presente. –

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Extra Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 28 de agosto de 2025, a las 14H00 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación de la resolución administrativa con base al acuerdo ministerial 0097;
5. Clausura de la sesión.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.